

- Aumento del plazo de garantía: de 0 a 3 puntos.

4) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES (45.633,00) EUROS.

5) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES (45.633,00) EUROS más TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (3.194,31 EUROS) en concepto de I.G.I.C.

6) GARANTÍAS:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: Cinco por ciento (5%) del precio de adjudicación del contrato, excluido el I.G.I.C.

7) OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

Cabildo Insular de Lanzarote (Servicio de Contratación de Obras, Servicios y Suministros), sito en la Avda. Fred Olsen, s/n, Arrecife de Lanzarote, código postal 35500, teléfono 928.598.500, extensión 2118, fax 928.800.353 y correo electrónico:

“organodecontratacion@cabildodelanzarote.com”, así como en el perfil del contratante del Cabildo de Lanzarote (www.contrataciondelestado.es).

8) REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

La solvencia aparece especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Pueden dirigirse redactadas en castellano a la Secretaría General de esta Corporación, sita en la Avenida Fred Olsen, s/n, Arrecife de Lanzarote, ajustadas al modelo oficial que se incluye en el pliego de cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en

el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: DOS MESES.

Admisión de variantes: No.

10) APERTURA DE LAS OFERTAS:

Tendrá lugar el primer y tercer miércoles de cada mes a las 09:30 a.m., en acto público, en la Sala de Comisiones 1 de la Casa Cabildo, en el que pueden intervenir representantes de los licitadores debidamente acreditados; para la apertura de ofertas en aquellos expedientes que, por haber vencido su plazo de presentación y, en su caso, el de corrección de defectos subsanables, estén en condiciones de ser examinadas. Caso de que el miércoles en cuestión, sea festivo, la reunión de la Mesa se celebrará, a la misma hora el primer día hábil siguiente. Las empresas interesadas podrán informarse en el Servicio de Contratación de este Cabildo en el teléfono 928.598.500, extensión 2118, de la fecha en que se procederá a la apertura de su oferta.

11) GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán de cuenta del adjudicatario y ascienden aproximadamente a la cantidad de novecientos cincuenta (950,00) euros.

Arrecife, a seis de junio de dos mil diecisiete.

EL PRESIDENTE, Pedro San Ginés Gutiérrez.

82.163

ANUNCIO

8.548

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS CULTURALES DEL CABILDO DE LANZAROTE 2017.

OBJETO. El Área de Cultura del Cabildo de Lanzarote convoca subvenciones a proyectos culturales para promover actividades, proyectos y programas culturales específicos que se caractericen por la excelencia, originalidad y singularidad, dentro del panorama cultural insular, por su innovación artística

y técnica y por su contribución al acceso de los ciudadanos a la cultura.

BASES REGULADORAS. B.O.C. número 187 del lunes 26 de septiembre de 2016.

IMPORTE. 80.000 consignados en la aplicación presupuestaria 330.48900.

CRITERIOS PARA DETERMINAR CUANTÍAS. Ver artículo 8.B de las Bases Reguladoras.

MODALIDADES. Ver artículo 3 de las Bases Reguladoras.

PROCEDIMIENTO. Ver artículo 9.B de las Bases Reguladoras.

BENEFICIARIOS. Ver artículo 2 de las Bases Reguladoras.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. TREINTA (30) DÍAS HÁBILES. Se iniciará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN. Ver artículo 5.C, y  D de las Bases Reguladoras.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR. Ver artículo 6 de las Bases Reguladoras.


FORMA DE PAGO. Ver artículo 14 de las Bases Reguladoras.

ÓRGANOS COMPETENTES. Ver artículo 10 de las Bases Reguladoras.

PLAZO DE EJECUCIÓN. Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN. Hasta el 31 de marzo de 2018.

PLAZO DE RESOLUCIÓN. Seis meses a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

RECURSOS. Ver artículo 9.Q de las Bases Reguladoras. 

Arrecife de Lanzarote, a dieciocho de mayo de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE, Pedro M. San Ginés Gutiérrez.

81.644

## CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

### ANUNCIO

8.549

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, ASISTENCIA TÉCNICA, TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LAS INSTALACIONES EXPLOTADAS POR CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U. (19/2016).

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

b) Número de expediente: 19/2016.

c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

Domicilio: Carretera Arrecife-Las Caletas, km 3,5.

Localidad y Código Postal: Arrecife, 35500.

Teléfono: 928.595.900.

Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en la siguiente dirección de internet: <http://www.canalgestionlanzarote.es>.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo: Servicios.

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, ASISTENCIA TÉCNICA, TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN